



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991 - 2011 - *70º Aniversario de la Constitución Provincial*

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

M. Romano

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 30 SEP 2011

VISTO la Nota Informe N° 10941/11, presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS TEMÁTICAS DE LITERATURA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA SOBRE EL HUMOR", desarrolladas entre los días veinticinco (25) y veintisiete (27) de agosto del presente año, ambos inclusive, en el Centro Universitario de la ciudad capital de la Provincia de Mendoza.

Que la Fundación Internacional Jorge Luis Borges en forma conjunta con la Universidad Nacional de Cuyo, abrió sus horizontes a la Literatura Argentina para convocar a especialistas del país y del exterior que se reunieron para presentar sus trabajos en torno a un tema clave: el humor en nuestra literatura.

Que la temática abordada se centró en la ironía, parodia y sátira en la literatura argentina, humor e interculturalidad, humor y comicidad, la visión diacrónica del humor, el humor en Jorge Luis Borges, el humor en el teatro argentino, el humor en la narrativa argentina, el humor en la poesía argentina, humor e hibridación genérica, el humor y la historieta, el humor en el tango, el humor y las revistas literarias, el cine, la literatura, la oralidad y la literatura infanto-juvenil.

Que la convocatoria incluye a especialistas en literatura argentina, investigadores en comunicación y medios, historiadores, críticos y docentes en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS TEMÁTICAS DE LITERATURA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA SOBRE EL HUMOR", desarrolladas entre los días veinticinco (25) y veintisiete (27) de agosto del presente año, ambos inclusive, en el Centro Universitario de la ciudad capital de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

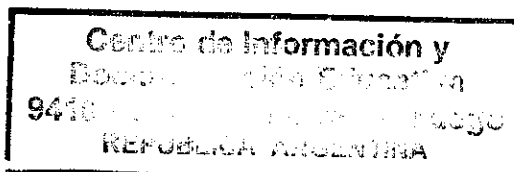
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2637

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H.WR
R. <i>[Signature]</i>
A.



[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declaraciones de Interés